



**Sistemas Nacionales Estadístico
y de Información Geográfica**

**PROGRAMA DE
DESARROLLO DE ESTADÍSTICA
Y DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
DEL SECTOR AGRARIO**

**Comité Técnico Sectorial de Estadística y de Información Geográfica
del Sector Agrario**



Noviembre 2006

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

MARCO LEGAL

DIAGNÓSTICO

OBJETIVO GENERAL

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS,
ACCIONES PRIORITARIAS Y METAS**

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica del Sector Agrario (PRODEIGSA), tiene por objeto ordenar, orientar y regular las actividades en materia estadística y geográfica de las unidades sectoriales integradoras y generadoras de información.

Asimismo, se traduce en el aporte de esfuerzos institucionales focalizados a la iniciativa de modernización y consolidación de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica (SNEIG).

En este contexto, la elaboración del PRODEIGSA se fundamenta en las atribuciones asignadas al Comité Técnico Sectorial de Estadística y de Información Geográfica del Sector Agrario (CTSEIGSA), instalado el 10 de julio de 2003 en un marco de coordinación entre el Instituto de Estadística, Geografía e Informática y las instituciones del Sector Agrario, constituido en órgano colegiado de participación permanente con competencias específicas que permiten garantizar la observancia de la normativa para la generación, captación, procesamiento e intercambio de información estadística y geográfica del Sector, ajustada a las estrategias, objetivos y prioridades de la planeación nacional en la materia, establecida en el Programa Nacional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica.

Producto de ello, conviene destacar la necesidad de dar continuidad al Programa y actualizar permanente los proyectos que lo integran para que los logros obtenidos durante su desarrollo reflejen el aporte del Sector Agrario en el avance del país en materia estadística y geográfica, así como su impacto social en el ámbito nacional.

Derivado de lo anterior, el Sector Agrario confirma el compromiso de fortalecer la operación del Comité Técnico Sectorial de Estadística y de Información Geográfica del Sector Agrario (CTSEIGSA), con el propósito de concretar los proyectos que conforman el PRODEIGSA, entre los que se destacan: el Sistema Sectorial Integrador, el CD Estadísticas Agrarias, el Sistema Integrador de Información (SIARAN) y la actualización permanente del Registro Estadístico Nacional (REN).

En este contexto, el CTSEIGSA confiere particular importancia a la consolidación de los procesos de producción, integración y difusión de la información estadística y geográfica del Sector, que permitan el óptimo aprovechamiento de los insumos generados a partir de las ventajas que ofrecen las tecnologías en esta materia, premisa fundamental para garantizar el intercambio de información y el establecimiento de la Red Nacional de Información Estadística.

MARCO LEGAL

- **Ley de Información Estadística y Geográfica**
Artículos 2º Fracción IV, 13, 14, 23, 24 y 26
- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**
Artículos 41, Fracciones I y XIII y 47
- **Ley Agraria**
Artículos 134, 148, 154 Y 155
- **Ley Federal de las Entidades Paraestatales**
Artículos 40 y 59 Fracción I
- **Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria**
Artículos 3º y 5º, Fracciones I, X, y XXVI
- **Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**
Artículos 99, 100, Fracción I y 101
- **Programa Sectorial Agrario 2001-2006**
Estrategia 5.d.

DIAGNÓSTICO

La sistematización y procesamiento de datos constituyen la infraestructura de la información estadística y geográfica generada en el Sector Agrario, facilitando la planeación e instrumentación de proyectos, la toma de decisiones con oportunidad y eficiencia, así como el cumplimiento de metas y objetivos específicos, estableciendo condiciones que garantizan su contribución al desarrollo estadístico nacional bajo el esquema sistémico que propone el Programa Nacional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica (PRONADEIG).

En este contexto, la Secretaría de la Reforma Agraria y sus organismos sectorizados, definen políticas públicas a partir del análisis de la información estadística y geográfica generada, la cual se encuentra sistematizada en los diversos sistemas y/o subsistemas informáticos sectoriales, con características de interdependencia e interrelación.

Derivado de lo anterior, es imperativo el uso de las tecnologías de la información, con el propósito de generar condiciones de vinculación interinstitucional, en coadyuvancia al establecimiento de una red de bases de datos que faciliten la planeación e instrumentación de proyectos y el cumplimiento de metas y objetivos específicos sectoriales.

Es importante señalar que existen aspectos que coadyuvan al desarrollo estadístico del Sector, destacándose lo siguiente:

- Existencia de una estrecha coordinación con la Dirección General de Información Agraria e interlocución con las áreas análogas de las unidades administrativas sectorizadas para instrumentar los métodos y procedimientos para generar y, en su caso, difundir la información estadística sectorial, con criterios uniformes de confiabilidad, oportunidad, cobertura y accesibilidad.
- Operación de bases de datos sectoriales de seguimiento y evaluación de Programas Estratégicos, los cuales contemplan procesos de retroalimentación mediante el

monitoreo de necesidades, percepción y satisfacción de usuarios (en su mayoría internos).

- La reactivación del Comité Técnico Sectorial de Estadística y de Información Geográfica del Sector Agrario (CTSEIGSA), mediante el cual se han establecido las bases para fortalecer la coordinación interinstitucional de intercambio de información estadística y geográfica, con el propósito de optimizar el aprovechamiento de la información que se genera.
- Establecimiento de controles de cuantificación en materia estadística y geográfica, en el cumplimiento de las atribuciones legales conferidas a las unidades administrativas del Sector Agrario.

Es importante señalar que el Grupo Operativo de Trabajo del CTSEIGSA atiende a la fecha 10 proyectos sustantivos. La trascendencia de este mecanismo de consulta y participación radica en los avances logrados en un corto plazo de tiempo, razón por la cual es conveniente consolidarlo en función de que garantiza la participación de especialistas y actores en la materia.

No obstante lo anterior, se identifican áreas de oportunidad que deben considerarse:

- Sub-aprovechamiento de información estadística sectorial. Gran parte de la información generada por las unidades administrativas que conforman el Sector se encuentra dispersa, poco accesible, o por su naturaleza, restringida a fines específicos.
- Sub-utilización de estadísticas agrarias. Es necesario promover y fortalecer los canales de difusión para el uso y aplicación de la información disponible en apoyo a los procesos de planeación y toma de decisiones. Contar con un sistema integral de información permitiría al interior, fortalecer los canales de colaboración y coordinación interinstitucionales, facilitando la toma de decisiones; y hacia el exterior, mejorar los mecanismos de difusión hacia el público en general, en observancia a la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas.

-
- El Sector Agrario no cuenta con mecanismos informáticos para disponer con la oportunidad requerida de información específica para la elaboración de documentos que consideren diversas acciones agrarias.
 - Se encuentra en fase de desarrollo informático el Sistema de Integración de Información Agraria del Registro Agrario Nacional (SIARAN), cuyos objetivos centrales son la de integrar una base de datos estandarizada que permita eficientar la actividad institucional.
 - En proceso de consolidación el Catastro Rural Nacional, con el objeto de contar con la información de la propiedad social y privada en el campo para el diseño de políticas públicas para el impulso del desarrollo rural sustentable.
 - Necesidad de identificar, desarrollar y actualizar los registros administrativos del Sector, de acuerdo a lo establecido en los SNEIG.
 - Actualizar los proyectos y productos estadísticos del Sector incorporados en el Registro Estadístico Nacional (REN).
 - Consolidación del marco normativo del Sector Agrario en materia estadística y geográfica.
 - Vincular directamente sistemas de seguimiento incidental de expedientes agrarios con la generación de la información estadística y geográfica, como por ejemplo los sistemas de terrenos nacionales, expropiación de bienes ejidales y/o comunales y excedentes a los límites de la propiedad rural.
 - Actualización permanente de las bases de datos para eficientar tiempos de respuesta en los sistemas informáticos, específicamente en el Acuerdo Nacional para el Campo.

-
- Mantener actualizados los proyectos de información estadística y Geográfica del PRODEIGSA a fin de que estén vigentes o se incorporen nuevos proyectos.
 - Necesidad de contar con una base de datos para el registro incidental de las Resoluciones Presidenciales, lo que permitiría la generación oportuna de la información estadística.

Derivado de lo anterior, es imperativo establecer mecanismos de coordinación, colaboración e interlocución sectoriales, mediante el desarrollo y operación de los proyectos aprobados por el CTSEIGSA, con el propósito de generar sinergias que faciliten la integración y difusión de la información estadística y geográfica del Sector Agrario, contribuyendo al desarrollo de los Sistemas Nacionales de Estadística y de Información Geográfica, en cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Programa Nacional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica del Sector Agrario.

En este sentido, el PRODEIGSA señala específicamente los objetivos, estrategias, acciones prioritarias y metas de cada uno de los proyectos desarrollados por el Sector Agrario.

Las metas se estratifican de la siguiente manera: A corto plazo (máximo 2 años), a mediano plazo (máximo de 4 años), y largo plazo (máximo 6 años).

OBJETIVO GENERAL

Consolidar el Comité Técnico Sectorial de Estadística y de Información Geográfica del Sector Agrario (CTSEIGSA), en la instancia de participación, consulta y colaboración, con el objeto de desarrollar la infraestructura de la información estadística y geográfica del Sector, en congruencia con lo dispuesto en los Sistemas Nacionales de Estadística y de Información Geográfica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES PRIORITARIAS Y METAS

Objetivo específico 1: *Consolidar la operación del Comité Técnico Sectorial de Estadística y de Información Geográfica del Sector Agrario.*

Con el propósito de garantizar la instrumentación de los mecanismos de participación y coordinación interinstitucional y dar cumplimiento a los Acuerdos, tareas y acciones de los grupos de trabajo, es necesario consolidar las bases de operación del CTSEIGSA.

Estrategias

- Mantenimiento y actualización sistemática del Registro Estadístico Nacional.
- Aseguramiento de la coordinación, colaboración y comunicación entre las Unidades Productoras de Información del Sector Agrario (UPI's), así como aquellas instancias que tengan incidencia directa o indirecta en la generación e integración de las estadísticas en los tres órdenes de gobierno.
- Evaluación periódica de los resultados obtenidos por el Grupo y Subgrupos Operativos de Trabajo instalados en el seno del CTSEIGSA.

Acciones prioritarias

- Elaborar diagnósticos respecto de temas estratégicos prioritarios, con el fin de identificar proyectos para la integración y actualización de estadísticas sectoriales, y su incorporación al PRODEIGSA.
- Establecer agendas conjuntas para la atención de los Acuerdos establecidos en el seno del Comité, del Grupo Operativo y Subgrupos del CTSEIGSA.
- Fomentar la interlocución con Grupos de Trabajo de los Comités Técnicos Regionales para la conciliación permanente de las estadísticas sectoriales y la atención de los temas relacionados con éstas a nivel estatal.
- Identificar y jerarquizar necesidades de los usuarios, con el fin de determinar la integración de nuevos productos estadísticos y geográficos.
- Desarrollar y operar esquemas de seguimiento y evaluación respecto del desempeño del Comité y su contribución a los servicios de información estadística y geográfica.

Metas

Corto plazo

- Elaborar un diagnóstico del funcionamiento del Grupo Operativo de Trabajo del CTSEIGSA a fin de identificar fortalezas y áreas de oportunidad que permitan consolidar su funcionamiento.
- Definir un programa anual de actividades, estableciendo fechas de atención de compromisos y unidades administrativas responsables.
- Conformar los subgrupos de trabajo necesarios para atender la temática identificada.

Mediano plazo

- Identificar y establecer comunicación con los comités técnicos sectoriales y regionales afines.

Largo plazo

- Contar con una metodología que permita al Comité retroalimentar a las UPI's en sus decisiones como grupo colegiado, a fin de lograr el mejoramiento continuo de los procesos de captación, procesamiento y difusión de estadísticas y de información geográfica proveniente de sus ámbitos de competencia.

Objetivo específico 2: ***Consolidar los mecanismos de producción e integración de las estadísticas sectoriales.***

Este objetivo está orientado a mantener y mejorar los mecanismos diseñados por las unidades administrativas con funciones estadísticas identificadas como productoras e integradoras de la información estadística del Sector. Paralelo a ello, el objetivo propone eficientar la sistematización de los procesos de las unidades productoras de información para facilitar la generación y administración de la información estadística.

Estrategias

- Validar los mecanismos de cada una de las unidades productoras e integradoras de información con la finalidad de establecer acciones institucionales transversales.
- Revisar de manera periódica los mecanismos de producción e integración de la información estadística sectorial, a efecto de mantenerlos vigentes.
- Establecimiento de criterios únicos y uniformes que permitan la conciliación de las estadísticas del Sector.

Acciones prioritarias

- Desarrollar y operar un sistema de metadatos para la integración de estadísticas sectoriales.
- Establecer las bases de coordinación y colaboración que sustenten la corresponsabilidad de las unidades productoras e integradoras del Sector Agrario, de acuerdo a sus respectivas normatividades y competencias.
- Crear Subgrupos de Trabajo con el objeto de coordinar el desarrollo de procesos de revisión y perfeccionamiento de los diseños conceptuales para generar e integrar la información estadística del Sector Agrario.
- Optimizar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información en los procesos para la generación y difusión de las estadísticas del Sector.
- Impulsar la creación de nuevos indicadores estadísticos que reflejen el desempeño institucional, particularmente en temas transversales como el desarrollo rural sustentable, perspectiva de género y profesionalización de los recursos humanos.
- Adoptar los lineamientos normativos que emita el INEGI en materia de producción e integración de información estadística.
- Fomentar el aprovechamiento de censos y encuestas nacionales para generar y/o mejorar las estadísticas sectoriales.
- Identificar y desarrollar los registros administrativos del Sector Agrario.

Metas

Corto plazo

- Aplicar la normatividad establecida por el INEGI en la realización de proyectos, así como de productos estadísticos y de información geográfica por las Unidades Productoras de Información del Sector Agrario.
- Adoptar la normatividad aplicable a la generación e integración de estadísticas y de información geográfica, a fin de elaborar los documentos conceptuales y metodológicos de los productos estadísticos y geográficos sectoriales.
- Elaborar un inventario de los proyectos estadísticos y geográficos del Sector Agrario.
- Integrar un catálogo de los productos estadísticos y geográficos sectoriales.

Mediano plazo

- Integrar los documentos conceptuales y metodológicos de los productos estadísticos y geográficos elaborados por las Unidades Productoras de Información (UPI's) del Sector.
- Elaborar y aplicar una metodología para la identificación y cuantificación de la demanda de estadísticas y de información geográfica generada o integrada por las UPI's sectoriales.

Largo plazo

- Homologar los mecanismos aplicados por las unidades productoras e integradoras de información a fin de establecer acciones institucionales transversales.
- Verificar que los mecanismos de producción e integración de la información estadística sectorial se mantengan vigentes.

Objetivo específico 3: *Impulsar la difusión de la información sectorial, mediante la prestación continua y sistemática de información estadística y geográfica.*

El propósito es satisfacer las necesidades de información de los usuarios, promoviendo la mejora continua en la generación e integración de las estadísticas y la información geográfica del Sector.

Estrategias

- Atención a requerimientos y necesidades de información de usuarios.
- Fomento al desarrollo de una cultura estadística y geográfica institucional.
- Coordinación y colaboración interinstitucional para mantener y actualizar la red de consulta del Sector Agrario.

Acciones prioritarias

- Identificar y jerarquizar en forma permanente y sistemática las necesidades de información de usuarios.
- Evaluar periódicamente para determinar el grado de satisfacción a la demanda de información sectorial.
- Establecer mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional para el mantenimiento y ampliación de la red de consulta del Sector Agrario.
- Impulsar programas de divulgación y fomento respecto del uso de productos y otorgamiento de servicios de información existentes.

Metas

Corto plazo

- Consolidar un grupo de trabajo que involucre a las áreas del Sector, para determinar y establecer los mecanismos de difusión de la información estadística y geográfica generada por el sector e integrada a los SNEIG.
- Clasificar la información que será pública y reservada, así como la que será para uso exclusivo de mandos medios y superiores, de acuerdo con lo que designen los titulares del Sector Agrario.

Mediano plazo

- Generar los mecanismos informáticos e impresos con los resultados de las actividades del Sector.
- Generar una interfase que permita la retroalimentación de la difusión de la información y permita un sistema dinámico de mejora continua.
- Hacer de la actividad de difusión un mecanismo autosustentable y que pueda además, ser utilizado en diversos eventos en los que participe o coordine la Administración Pública Federal: Ferias, convenciones, eventos sectoriales, etc.

Largo plazo

- Que la difusión de las actividades del Sector sea transparente, dinámica y efectiva, para satisfacer las necesidades de información oportuna, completa, veraz y clara para el público al que está dirigido cada módulo.

Objetivo específico 4: *Organizar la información estadística y geográfica generada por el Sector Agrario en un sistema distribuido al interior del propio Sector con mecanismos de acceso en el marco de los SNEIG.*

- La finalidad es que la información estadística y geográfica que generan las unidades del sector se encuentre organizada en un esquema a partir del cual sea posible conocer existencias, características y mecanismos de acceso a la información para conformar un Sistema Sectorial Integrador.

Estrategias

- Establecimiento de políticas para la generación, integración e incorporación de la información al Sistema Sectorial Integrador.
- Coordinación y colaboración interinstitucional para mantener y actualizar la información base del Sistema.
- Realizar las clasificaciones de la información generada por el sector, en función a sus características.
- Vincular los sistemas de información existentes en el Sector Agrario como partes del Sistema Sectorial Integrador.

Acciones prioritarias

- Identificar a las unidades productoras e integradoras de información estadística y geográfica generada por del Sector, a través del REN.
- Instrumentar la vinculación entre unidades del Sector con un enfoque sistémico.

-
- Inventariar la información generada por las unidades del sector con apego a clasificaciones adoptadas por el sector que permitan conocer las características en los contenidos y accesibilidad.

Metas

Corto plazo

- Consolidar los mecanismos de coordinación e interlocución que faciliten el suministro de información por parte de las unidades administrativas sectoriales.
- Adoptar la normatividad técnica y metodológica promovida por el INEGI para integrar la información del sector en el marco del Sistema Sectorial Integrador, como parte de los Sistemas Nacionales de Información Estadística y Geográfica (SNEIG).
- Determinar y organizar la información estadística y geográfica del PROCEDE que se incorporará como parte de los SNEIG.
- Incorporar la información del Censo Ejidal al Sistema Sectorial Integrador.
- Catalogar la información disponible por unidades responsables y generadoras de información estadística.

Mediano plazo

- Organizar los registros de información estadística y geográfica del sector alineando su vinculación con el Sistema Sectorial Integrador.
- Homologar la infraestructura tecnológica y metodología conceptual en las Representaciones y Delegaciones para que la información generada se integre al Sistema Sectorial Integrador desde los estados.

Largo plazo

- Consolidar el Sistema Sectorial Integrador como parte de los Sistemas Nacionales de Información Estadística y Geográfica.

Objetivo específico 5: *Desarrollar y operar el Sistema de Integración de Información Agraria del Registro Agrario Nacional (SIARAN).*

El propósito es el diseño de una herramienta informática del RAN con criterios de calidad que optimice los procesos y tiempos de atención en materia de trámites y servicios, aplicación de políticas agrarias y modernización institucional, en coadyuvancia al establecimiento de la plataforma del Sector Agrario que permita contribuir con los esquemas de información estadística y geográfica.

Estrategias

- Desarrollo de una base de datos vinculada a los sistemas de información existentes: SIRAN (Inscripciones sujetos de derecho y superficies), PHINA (Universo actualizado de núcleos agrarios), SIGCRAN (Catastro y Cartografía digital de los núcleos agrarios certificados por el PROCEDE), SCG (Control de gestión) y SICOAGA (Sistema de Control del Archivo General Agrario).
- Establecimiento de políticas para la generación, integración e incorporación de la información al Sistema.
- Diseño e implementación de los niveles de explotación de información estadística y geográfica.

Acciones prioritarias

- Establecimiento de un Subgrupo de Trabajo mediante el cual participen las áreas sustantivas involucradas en el SIIARAN.
- Integración y estandarización de las bases de datos de los sistemas de información de la institución.
- Homologación de los criterios que determinan los procesos integradores de información y de gestión administrativa de inscripciones.
- Elaboración de un diagnóstico de infraestructura de equipo de cómputo y comunicaciones de acuerdo a los requerimientos del SIIARAN.
- Establecimiento de los mecanismos de coordinación e interlocución que faciliten el suministro de información por parte de las unidades administrativas involucradas.
- Diseño y operación de la explotación de un contenedor nacional de información.
- Integración del Archivo Agrario Digitalizado para asociar los grupos documentales con los núcleos agrarios.
- Desarrollo del proceso de reingeniería del Sistema de Inscripción (SIRAN).
- Estandarizar la base de datos espacial cartográfica que permita una administración catastral óptima.
- Validación de la información cartográfica y alfanumérica de los diferentes tipos de tenencia de la tierra social, pública y privada asociada con la base de datos de la información registral.

Metas

Corto plazo

- Obtener una base de información de Núcleos Agrarios Regularizados consistente, completa y precisa.
- Contar con los modelos de inscripción revisados y documentados, mismos que servirán para la construcción del nuevo Sistema de Inscripción (SIRAN).
- Abatir los tiempos de respuesta en la atención de trámites y servicios a causa de la desagregación de la información, tanto en Delegaciones como en Nivel Central a fin de obtener una mejora substancial en la imagen y percepción frente a nuestros usuarios e interlocutores.

Mediano plazo

- Contar con un nuevo sistema de inscripciones (SIRAN) con la tecnología y funcionalidad que permita cubrir las necesidades de información que le son exigidas al RAN.
- Concretar una base electrónica de información de la propiedad social rural plenamente depurada, validada y normalizada que refleje fielmente la dinámica de la tenencia de la propiedad social rural.
- Consolidar los procedimientos operativos, relacionados con la atención de trámites y servicios, que permitan alcanzar niveles óptimos de eficiencia en la aplicación de los programas institucionales de atención al Sector Agrario.

Largo plazo

- Promover la consolidación de un alto grado de desempeño y productividad en el RAN a través de estándares orientados al cumplimiento de las expectativas del usuario, de acuerdo con la planeación y estrategias del Sector Agrario.

Objetivo específico 6: *Elaboración del CD- Estadísticas Agrarias.*

El objetivo es proporcionar información estadística de las actividades sustantivas de la Procuraduría Agraria, a servidores públicos, especialistas y público interesado.

Estrategias

- Establecimiento de políticas para la generación e integración de la información por parte de las unidades administrativas de la institución involucradas, así como del Registro Agrario Nacional.
- Procesamiento de la información para su presentación en medio magnético.

Acciones prioritarias

- Difusión y distribución del material.

Metas

Corto plazo

- Diseñar y elaborar dos CD's de Estadísticas Agrarias.

Mediano plazo

- Diseñar y elaborar cuatro CD's de Estadísticas Agrarias.

Largo plazo

- Diseñar y elaborar seis CD's de Estadísticas Agrarias.

Objetivo específico 7: *Desarrollo y operación del Sistema de Fondo de Tierras.*

Sistematizar y almacenar la información y documentos de las solicitudes de financiamiento de los Jóvenes Emprendedores Rurales, para la adquisición o renta de parcelas y para la implementación de proyectos productivos.

Estrategias

- Elaboración del Manual Operativo del Subsistema Fondo de Tierras.
- Capacitación del personal del FIFONAFE participante en la captura de información en el Subsistema (Representaciones Estatales, instancia valuadora de parcelas, instancia dictaminadora de proyectos productivos y personal de oficinas centrales).
- Promover la constitución del Subgrupo de Trabajo del Sistema Fondo de Tierras

Acciones prioritarias

- Captura de cédulas de solicitud de financiamiento, de avalúos de parcelas y de los dictámenes de proyectos productivos.
- Establecimiento de un Subgrupo de Trabajo mediante el cual participen las áreas sustantivas involucradas en el Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural, así como de INEGI y RAN a fin de complementar la información geográfica y estadística.
- Integrar y estandarizar las bases de datos de los sistemas de información de la SRA respecto del Joven Emprendedor Rural y del FIFONAFE para el Fondo de Tierras.

Metas

Corto plazo

- Elaborar una base de información de los Jóvenes Emprendedores Rurales y Campesinos Mayores beneficiados por el Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural.
- Depurar, validar y normalizar la información del sistema Fondo de Tierras, incluyendo los datos de los beneficiados por el Programa antes de la implementación del Sistema.
- Reducir el tiempo de atención a Jóvenes Emprendedores Rurales y Campesinos Mayores.

Mediano plazo

- Incluir en el sistema la capacidad de generar todos los documentos que son necesarios para la operación del Programa y los reportes de información necesarios para la evaluación del mismo.
- Consolidar en el actuar del componente Fondo de Tierras con un uso constante del Subsistema para reducir costos de información y agilizar el intercambio de información.

Largo plazo

- Desarrollar sistemas informáticos complementarios dentro del FIFONAFE para facilitar la planeación y operación conjunta de las acciones del personal.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el propósito de conocer oportunamente los avances en los objetivos planteados en el Programa de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica del Sector Agrario (PRODEIGSA), en el marco del **Comité Técnico Sectorial de Estadística y de Información Geográfica del Sector Agrario**, se instrumentarán las acciones para dar cumplimiento a los mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos por el mismo programa en este apartado.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación son instrumentos para conocer en tiempo y forma, los avances logrados, lo cual permite hacer las modificaciones pertinentes en caso de detectar desviaciones para cumplir las metas, y si es el caso, replantear las estrategias que reorienten las nuevas acciones hacia el objetivo fundamental que es integrar y desarrollar el sistema del Sector Agrario en el marco de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica.

Estos mecanismos incluyen el seguimiento y la evaluación al cumplimiento de las disposiciones normativas de carácter general, expedidas por el INEGI para la captación, procesamiento y divulgación de los datos estadísticos y geográficos.

Mecanismos:

- Los responsables de los proyectos emprendidos en el marco del PRODEIGSA, presentarán un informe cada tres meses al Presidente del Comité con copia al Secretariado Técnico de Normas, que contenga los avances, acciones por realizar y los beneficios alcanzados, así como la problemática que presente cada proyecto;
- El Prosecretario del Comité preparará el reporte semestral con los informes trimestrales integrados; y

-
- Cuando el Comité detecte dificultades para el cumplimiento de los objetivos y estrategias del PRODEIGSA, deberá dictar las previsiones necesarias, a fin de reorientar las actividades pertinentes hacia la consecución de los objetivos programados.

Este Programa se actualizará de acuerdo a las necesidades del Sector y a los avances en el desarrollo de su Sistema Sectorial Integrador en materia estadística y geográfica.